



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **BACCYE KRISTHA BARRALAGA EUCEDA**, actuando en su condición de apoderada legal de la **ASOCIACIÓN OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (ODS)**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-324-2025** que literalmente dice: “**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “SE PRESENTA DESITIMIENTO EXPRESO...”**, presentado por la abogada **BACCYE KRISTHA BARRALAGA EUCEDA**, actuando en su condición de apoderada legal de la **ASOCIACIÓN OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (ODS). EN CONSECUENCIA: PREVIO** a continuar con el trámite legal correspondiente, requiérase en legal y debida forma a la abogada **BACCYE KRISTHA BARRALAGA EUCEDA**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que tuviere lugar la notificación, acredite poder extendido por el representante legal de la **ASOCIACIÓN OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL (ODS)**, donde estipule que tiene facultades para actuar ante esta Secretaría de Estado y que conste de forma expresa que le confiere las facultades de expresa mención para desistir de recursos en segunda instancia. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. (FYS) JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO NÚMERO 260-2024**.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**  
Delegada de la Secretaría General  
Acuerdo Número 586-2024

BRA